



000368

ORD. N° 192

ANT.: No hay

MAT.: Envía Resolución de Conformación de Comité Operativo del Anteproyecto PDA.

Valdivia, 02 JUN. 2015

DE : MARTA ORMAZABAL APABLAZA
SEREMI (S) DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludarle cordialmente a usted, envío Resolución que Constituye el Comité Operativo del Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Valdivia.

Sin otro particular, le saluda atentamente;



MOA/JPM/jrt
Distribución:

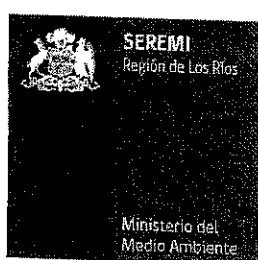
- 1) Intendente Región de Los Ríos
- 2) SEREMI de Educación Región de Los Ríos
- 3) SEREMI de Salud Región de Los Ríos
- 4) SEREMI de Agricultura Región de Los Ríos
- 5) SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones Región de Los Ríos
- 6) SEREMI MINVU Región de Los Ríos
- 7) Director Regional Corporación Nacional Forestal Región de Los Ríos
- 8) SEREMI de Desarrollo Social Región de Los Ríos
- 9) SEREMI de Energía Región de Los Ríos
- 10) Alcalde de Valdivia
- 11) Director Regional Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- 12) Director Regional SERVIU
- 13) Jefe Macrozona Sur Superintendencia del Medio Ambiente
- 14) Directora Regional Servicio de Evaluación Ambiental
- 15) Director Regional de INDAP
- 16) Director Regional de CORFO
- 17) Director Regional de SERCOTEC

Secretaría Regional Ministerial
Región de Los Ríos
Carlos Anwandter N°466
Valdivia
Fono: (063) 2361610

000368 VTA

870000
18) Directora Regional SERNAC
CC:

- Archivo Seremi de Medio Ambiente Región Los Ríos
- Archivo Oficina Asuntos Atmosféricos




000369

En Valdivia a 01 de Junio de 2015

Con esta fecha elévese Resolución que Constituye Comité Operativo al Expediente del Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica de la comuna de Valdivia

Sin otro particular,


MARTA ORMAZABAL APABLAZA
SEREMI (S) DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS

CPR/JPM
Distribución.

- 1) Intendente Región de Los Ríos
- 2) SEREMI de Educación Región de Los Ríos
- 3) SEREMI de Salud Región de Los Ríos
- 4) SEREMI de Agricultura Región de Los Ríos
- 5) SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones Región de Los Ríos
- 6) SEREMI MINVU Región de Los Ríos
- 7) Director Regional Corporación Nacional Forestal Región de Los Ríos
- 8) SEREMI de Desarrollo Social Región de Los Ríos
- 9) SEREMI de Energía Región de Los Ríos
- 10) Alcalde de Valdivia
- 11) Director Regional Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- 12) Director Regional SERVIU
- 13) Jefe Macrozona Sur Superintendencia del Medio Ambiente
- 14) Directora Regional Servicio de Evaluación Ambiental
- 15) Director Regional de INDAP



- 16) Director Regional de CORFO
- 17) Director Regional de SERCOTEC
- 18) Directora Regional SERNAC

Cc

- 1) Oficina Calidad del Aire, SEREMI de Medio Ambiente Región de Los Ríos
- 2) Oficina de Partes, SEREMI de Medio Ambiente Región de Los Ríos

000389VTA



000370

CONSTITUYE COMITÉ OPERATIVO PARA LA
ELABORACIÓN DEL PLAN DE
DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA
LA COMUNA DE VALDIVIA

Resolución Exenta N° 254

Santiago, 22 ABR 2015

Vistos:

Lo establecido en el artículo 70 letra x) de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; lo prescrito en el artículo 4° del D.S. N° 39, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba el Reglamento Para la Dictación de Planes de Prevención y de Descontaminación; en la Resolución Exenta N°678, de 23 de julio de 2014, que da inicio al proceso de elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Valdivia; en el Memorandum N° 348, de 14 de octubre de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos, por el cual se solicitó la dictación de la resolución de constitución del Comité Operativo para la elaboración del plan aludido; en el Memorandum N° 389, de 11 de noviembre de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos, por el cual se rectificó la antedicha solicitud; en el memorándum N°565, de 20 de noviembre de 2014, del Jefe (S) de la División de Calidad del Aire, que solicita se dicte la resolución que crea el Comité; lo dispuesto en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y demás antecedentes fundantes, y

Considerando:

- 1.- Que, a través de la Resolución Exenta N°678 de 23 de julio de 2014, se da inicio al proceso de elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Valdivia.
- 2.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° del D.S. N°39, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento Para la Dictación de Planes de Prevención y de Descontaminación, el Ministro del Medio Ambiente podrá crear y presidir Comités y Subcomités Operativos que intervengan en la elaboración de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación.

028100

000370 VTA

3.- Que mediante Memorandum N°348, de 14 de octubre de 2014, la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos, solicitó la dictación de la resolución de constitución del Comité Operativo para la elaboración del plan aludido y mediante Memorandum N° 389, de 11 de noviembre de 2014, de la Secretaria Regional Ministerial del Medio, rectificó dicha solicitud.

4.- Que, mediante el Memorandum N°565, de 20 de noviembre de 2014, el Jefe (S) de la División de Calidad del Aire, solicitó se dicte la resolución que formalice el Comité Operativo para la elaboración del plan aludido y adjunta copia de los oficios remitidos por los servicios en que se proponen a los representantes que lo integrarán.

Resuelvo:

1.- Constitúyase el Comité Operativo para la elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Valdivia, presidido por el Ministro del Medio Ambiente, e integrado, además, por:

a.- **Carla Peña Ríos**, Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos, quien podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por doña **Marta Ormazábal Apabláza**.

b.- **Leonardo Faúndez Martínez**, representante del Gobierno Regional de Los Ríos, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por doña **Natalia Campos Albornoz**.

c.- **Erna Guerra Huechante**, representante de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Los Ríos, quien podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por don **Patricio Barría Saavedra**.

d.- **Guillermo Ramírez Andrade**, representante de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Los Ríos, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por don **Waldo Gallardo Gallardo**.

e.- **Claudia Lopetegui Moncada**, representante de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Los Ríos, quien podrá ser reemplazada en caso de de ausencia o impedimento por don **Gonzalo Medel**.

f.- **Paz de la Maza Villalobos**, representante de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Ríos, quien podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por don **Nelson Martínez Figueroa**.

g.- **Carlos Alejandro Mejías González**, representante de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por don **Patricio Esteban Contreras Rojas**.

h.- **Leonel Vera Pavié**, representante de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Ríos, quien podrá ser

reemplazado en caso de de ausencia o impedimento por don **José Freixenet Flores**.

000371

i.- **Elena Villanueva Méndez**, representante de la Secretaría Regional Ministerial de Energía de la Región de Los Ríos, quien podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por don **Juan A. Bijit Sanhueza**.

j.- **Luis Illanes Monsalve**, representante de la Dirección Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Región de Los Ríos, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por don **Ramón Pontigo Oyedo**.

k.- **Cristián Pizarro Froese**, representante de la Dirección Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, quien podrá ser reemplazado en caso de de ausencia o impedimento por don **José Miguel Mercado Yáñez**.

l.- **Fredy Lorenzo Ortega Barril**, representante de la Corporación Nacional Forestal, Región de Los Ríos, quien podrá ser reemplazado en caso de de ausencia o impedimento por don **Rodrigo Fernando Pedraza Contreras**.

m.- **Jorge Sánchez Slater**, representante del Instituto de Desarrollo Agropecuario, Región de Los Ríos, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por don **Rubén Ignacio Peña Montecinos**.

n.- **Ricardo Millán Gutiérrez**, representante de la Corporación de Fomento, Región de Los Ríos, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por doña **Jeanette Teylorl**.

ñ.- **Carlos Burgós Martínez**, representante del Servicio de Cooperación Técnica, Región de Los Ríos, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por don **Luis Medina Boettcher**.

o.- **Francisco Acuña**, representante de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por don **Eduardo Berger**.

p.- **Juan Gerardo Harries Muñoz**, representante de la Macrozona Sur, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

q.- **Pamela Godoy Palma**, representante del Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Los Ríos, quien podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por doña **Catalina Osnovikoff Charlin**.

2.- En caso de ausencia o impedimento del Presidente del Comité, éste será reemplazado por la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos o por quien el Presidente designe.

3.- Las sesiones del Comité Operativo se celebrarán en las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos o en los lugares que se determine, con la debida anticipación, y en las oportunidades en que sea convocado por su Presidente, o por quien lo represente. El Comité en su primera sesión determinará las normas para su funcionamiento.

158000


000371 VTA

4.- Póngase la presente resolución en conocimiento de cada una de las instituciones integrantes del Comité Operativo.

Anótese, comuníquese, y archívese.-


PABLO BADNIER MARTÍNEZ
Ministro del Medio Ambiente

LO QUE TRANSCRIBO A UD., PARA
SU CONOCIMIENTO.
SALUDAATTE. A UD.,


CRF/SYD/APT/JVB
CC.

- SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos
- Gobierno Regional de Los Ríos
- SEREMI de Educación de la Región de Los Ríos
- SEREMI de Salud de la Región de Los Ríos
- SEREMI de Agricultura de la Región de Los Ríos
- SEREMI de Desarrollo Social de la Región de Los Ríos
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Ríos
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos,
- SERVIU Región de Los Ríos
- SEREMI de Energía de la Región de Los Ríos
- Corporación Nacional Forestal, Región de Los Ríos
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Región de Los Ríos,
- Instituto de Desarrollo Agropecuario, Región de Los Ríos
- Corporación de Fomento, Región de Los Ríos
- SERCOTEC, Región de Los Ríos
- Macrozona Sur, Superintendencia del Medio Ambiente
- Dirección Regional SEA, Región de Los Ríos
- I. Municipalidad de Valdivia
- División Jurídica MMA
- División Calidad del Aire MMA
- Expediente.